Antonio Campos Campos (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 25/06/2020
HASH: fc2dd2f0f6f8171392f46c6171629b2e

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE CASARABONELA CON CARÁCTER TEMPORAL

1°.- OBJETO. El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento para la selección de una persona para el desempeño del puesto de trabajo de operario de mantenimiento de la piscina municipal de Casarabonela.

2°.- DURACIÓN. El periodo de contratación es del 16 de Julio de 2020 al 14 de Septiembre de 2020, con una jornada laboral de 38,5 horas semanales, comprendidas desde lunes a domingo de 7:00 h a 12:30 h.

3°.- CATEGORÍA. La categoría será la de operario de mantenimiento de piscinas municipales.

4°.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR.

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones de las piscinas.
- Control del agua.
- Mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Cuantas otras tareas le designe la Alcaldía compatibles con el puesto de trabajo.

5°.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para formar parte en el proceso de selección será necesario:

ϖ Estar en posesión de formación homologada de Responsable de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo expedido antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes.

ϖ Ser español o ciudadano de la Unión Europea.

ϖ Tener al menos 18 años cumplidos a la fecha de contratación.

ϖ No padecer enfermedad o minusvalía que impida el desarrollo de las tareas a realizar.

ϖ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

ϖ No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

Aquellos candidatos que no cumplan la totalidad de los requisitos indicados quedarán directamente excluidos de esta convocatoria.

Cód. Validación: A3XGF2WSQN7M9KYNLMPNLNCS9 | Verificación: https://casarabonela.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

6°.- LUGAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar solicitud junto con la siguiente documentación (originales o fotocopias debidamente compulsadas):

ϖ Documento Nacional de Identidad.

ϖ Fotocopia del libro de familia.

ϖ Declaración jurada del solicitante en la que conste la aceptación de las bases de la convocatoria al tiempo que no padece enfermedad ni minusvalía que impida el desarrollo de las tareas propias del puesto del puesto de trabajo, así como que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, ni de la Comunidad Autónoma o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

ϖ Fotocopia Compulsada de la documentación necesaria para acreditar la experiencia

ϖ Fotocopia Compulsada de la Formación Homologada de Responsable de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo expedido antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes.

Los interesados deberán presentar la documentación indicada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, sito en Plaza Buenavista n° 1.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el miércoles 8 de Julio de 2020 a las 14:00 horas.

Terminado el plazo de presentación de instancias se dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

7° .- SISTEMA SELECTIVO Y PUNTUACIÓN

El sistema selectivo será con carácter general el de concurso, mediante la valoración de meritos alegados y acreditados por los aspirantes .

La puntuación de los aspirantes se realizará en base a la siguiente puntuación:

- **CIRCUNSTANCIAS PERSONALES**
- 2 puntos por cada hijo.
- 2 puntos por experiencia acreditada en el puesto relacionada con las funciones.

- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
- 1 puntos por estar en posesión de la Formación en Prevención de Riesgos laborales (mínimo curso de 8 horas).

En los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algunos candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

Cód. Validación: A3XGF2WSQN7M9KYNLMPNLNCS9 | Verificación: https://casarabonela.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

1. Mayor número de puntos en el apartado circunstancias personales
2. Mayor número de puntos en el apartado formación complementaria
3. En el caso de persistir empate, determinará el resultado la entrevista.

- ENTREVISTA

8º.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, relación de todos los aspirantes con la puntuación obtenida por cada uno y declarará seleccionado al que mayor puntuación haya obtenido.

En dicha Resolución se indicará la relación de aspirantes con la puntuación obtenida e indicación de la causa de exclusión, si hubiese excluidos. El plazo de alegaciones será de dos días hábiles, contados a partir de la publicación de la Resolución en el tablón de Edictos del Ayuntamiento. Además, las listas se expondrán al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento – www.casarabonela.es-.

9º.- CONTRATACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La persona seleccionada será avisada por riguroso orden de puntuación.

En Casarabonela a fecha de firma lateral.

Fdo. Antonio Campos Campos

Alcalde-Presidente Ayuntamiento

ANEXO I

Cód. Validación: A3XGF2WSQN7M9KYNLMPNLNCS9 | Verificación: https://casarabonela.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

D./Dña……DNI……
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ……
LOCALIDAD……PROVINCIA……TELÉFONO……

D E C L A R A:

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo de cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida en su estado, en los mismos términos el acceso a la función pública.

No haber sido objeto de despido disciplinario, que haya sido procedente. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo establecido en la ley 53/1984.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en

Casarabonela, a de Julio de 2020.

Firmado: _____

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Casarabonela se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.
Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Casarabonela. Datos de **contacto**: Plaza de Buenavista, 1, CP 29566, Municipio de Casarabonela, Provincia de Málaga. **Delegado de Protección de Datos:** Avda. del Pacifico nº. 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952133624 Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financiero y de seguros, relativos a comisión de infracciones, cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, http://www.casarabonela.es/12387/tratamiento-de-datos. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en http://www.casarabonela.es/12388/ejercicio-de-derechos. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos para reclamar el ejercicio de sus derechos. **Más información:** http://www.casarabonela.es/6395/aviso-legal.

SOLICITUD

Cód. Validación: A3XGF2WSQN7M9KYNLMPNLNCS9 | Verificación: https://casarabonela.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

D./Dña.……DNI.…….
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ……
LOCALIDAD……PROVINCIA……TELÉFONO…….

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de proceso selectivo mediante concurso para la selección de una persona para el desempeño del puesto de trabajo de operario de mantenimiento de la piscina municipal de Casarabonela y reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, las cuales acepto expresamente.

Adjunto: (marcar lo que proceda)

Documento Nacional de Identidad. Fotocopia del libro de familia.

Vida laboral actualizada. Declaración jurada del solicitante

Fotocopia Compulsada de la documentación necesaria para acreditar la experiencia

Fotocopia Compulsada de la Formación Homologada de Responsable de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo expedido antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes.

SOLICITA
Fomar parte en el proceso selectivo reseñado, acompañando la documentación preceptiva señalada en las bases que regulan el presente proceso selectivo.

Casarabonela,……. de Julio de 2020.

Fdo: ……

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Casarabonela se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.
Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Casarabonela. Datos de **contacto**: Plaza de Buenavista, 1, CP 29566, Municipio de Casarabonela, Provincia de Málaga. **Delegado de Protección de Datos:** Avda. del Pacifico nº. 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952133624 Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financiero y de seguros, relativos a comisión de infracciones, cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, http://www.casarabonela.es/12387/tratamiento-de-datos. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en http://www.casarabonela.es/12388/ejercicio-de-derechos. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos para reclamar el ejercicio de sus derechos. **Más información:** http://www.casarabonela.es/6395/aviso-legal.

Cód. Validación: A3XGF2WSQN7M9KYNLMPNLNCS9 | Verificación: https://casarabonela.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5